



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario Ant., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	Aidé Quintero Ramírez
DEMANDADA	Edwin Andrés Torres Monsalve
RADICADO	05-697-31-12-001-2017-00540-00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	Nombra curador, pone en conocimiento
PROVIDENCIA	Auto sustanciación No. 020

Surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados del codemandado JORGE ELEAZAR AGUDELO NOREÑA, sin que alguno haya comparecido al Despacho a notificarse personalmente del auto que admitió la sucesión procesal fechado 5 de agosto de 2019 y del que ordenó su emplazamiento del 19 de noviembre de 2019 (fls. 201 y 231 del expediente), procede nombrar CURADOR AD LITEM, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del C G P.

En consecuencia, se designa a la Doctora NAZARET RENDÓN SERNA, portadora de la T.P. 132.037 C S J, a quien se le puede ubicar por medio del correo electrónico NARESE2013@HOTMAIL.COM

Comuníquese la designación a la mencionada profesional, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente, tal como lo dispone el numeral 7º del artículo 48 del C G P

Además, se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio No. 134 del 4 de marzo de 2020, por el término de tres (3) días, proveniente de la Coordinadora de la Oficina Judicial de Medellín (fl. 259 C 1), para los fines procesales que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N° 09 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 22 de Febrero del año 2021

Olga Masin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria